

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:45 quince cuarenta y cinco horas del día 11 de Marzo del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 51 cincuenta y uno de Ayuntamiento.- -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión voy a leerles un oficio girado por el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta en donde dice; Por este conducto me

envió un cordial saludo y ala vez aprovecho para solicitarle de la manera mas atenta, tenga a bien justificar mi inasistencia a la sesión extraordinaria a celebrarse el día 11 de marzo del año en curso, debido a que ya tenia agendado la atención de asuntos relacionados con el medio ambiente, firma el Dr. Si están de acuerdo en aprobar su justificación por favor levante la mano. 13 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de acuerdo económico relacionado con el área de Educación. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel.- - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico relacionado con el área de Educación. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra**

**Patricia Carrillo Pimentel:** *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quienes motivan y suscriben la presente, las Comisiones Edilicias Cultura, Educación y Festividades Cívicas; la de Administración Pública y la de Reglamentos y Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del reglamento interior del Ayuntamiento, tenemos a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente:*  
**EXPOSICION DE MOTIVOS:** *I.- En Sesión pública ordinaria del 6 de Febrero del año en curso, fue motivado un punto, referente a la renovación del convenio de colaboración y*

*coordinación de programas culturales con la Secretaria de Cultura y este Municipio, el cual tendrá una vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre del presente año. II.- Dicho convenio tiene la finalidad de que la Secretaria de Cultura del Estado aporte una cantidad y otro igual el municipio para el pago de los sueldos e instructores de la Casa de la Cultura. III.- En virtud de lo anterior, existe la posibilidad de crear un taller de música en la Población de Atequizayán, para lo cual es necesario que se autorice una ampliación del convenio ya debidamente firmado con la Secretaria de Cultura del Estado, en la que se establezca que la aportación de dicha Secretaria será por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, y otra igual por el municipio, para que se destine al pago del sueldo para el instructor del taller de música ya referido. Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, al Secretario General del Ayuntamiento y Síndico del Municipio Lic. Vicente Pinto Ramírez, para que firmen la ampliación del convenio con la Secretaria de Cultura ya aprobado por este Pleno del Ayuntamiento. Segundo.- Se autorice que la aportación que el corresponde al Ayuntamiento será de la partida 3803 de actividades cívicas y culturales por la cantidad de \$18,000.00 (diez ocho mil pesos con 00/100 m.n.), misma que será transferida a la partida 1201 de Sueldos y salarios al personal de Carácter Transitorio. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE MARZO 2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, educación y Festividades Cívicas. FIRMA.” **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Una*

pregunta maestra, dice con vigencia al primero a partir del primero de enero, entonces ya se esta haciendo o como esta la cosa, es retroactivo, aquí habla de crear o de la posibilidad de crear es decir que no existe y si ya existe el instructor o se va a convocar o como eligen al instructor. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** El convenio que tenemos con Secretaria ya esta vigente, ya esta aprobado, y tiene vigencia del 1de enero al 31 de Diciembre, este nuevo taller y este nuevo apoyo es posible que sea retroactivo, en otras ocasiones similares lo ha sido así, y en cuanto a la persona lo va a seleccionar Casa de la Cultura. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo pienso que los honorarios no pueden ser retroactivos si aun nos esta desempeñado la actividad, es cierto el convenio ya existe pero si aun no esta el taller creado, va hacer a partir de que el taller empiece en función, y cuando yo insistía acerca de la homologación salarial y que la maestra ya dijo que nos e podía, yo digo que si se puede, y tendremos que estudiarlo no digo que ya se de una instrucción se tiene que estudiar por que se cubre con la misma función sustantiva, y se también que hay talleres que tiene un mayor numero de alumnos y de actividades, y se pude también establecer un mecanismo de pago por incentivos de acuerdo a la productividad de los talleres, si me gustaría estudiar la posible homologación salarial para que todos los maestros que imparten un taller tanto de danza, música, etc., sepan que lo que se reconoce es su función sustantiva como instructores como maestros y talleristas, y de ahí si la productividad es relevante pueden tener un beneficio mejor eso es lo que yo propongo y claro hay que revísalo y estudiarlo técnicamente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Coincidiendo con lo que dijo el compañero Silvano seria tarea de otra actividad, pero si me

quedan ciertas dudas, que bueno que se apoye la cultura y estamos para apoyarla y sobre todo las actividades artístico-culturales pero Atequizayán es una delegación muy pequeña tiene muy pocos habitantes, si seria bueno revisarlo por que puede ser que meses después no tenga ningún asistente, yo le apoyo, pero si que quede sujeto a evaluarse en tres meses el numero de asistentes y si hay ese interés y presencia continuaría y si no se le reasignaría al instructor a la casa de la cultura a otro tipo de actividades. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Siempre se les da seguimiento a los talleres y a los resultados que aportan y en el caso de que no tenga resultados se cierra o se da por terminado el taller, en el aspecto del pago retroactivo como la Secretaria de Cultura tiene sus presupuestos ya aprobado desde el año anterior, casi es seguro que en alguna instancia no lo pudieron aprovechar o recibir y nosotros si, entonces que paso en una situación similar, se le dijo mira te vamos a pagar desde enero, pero tu tienes que hacer una labor extra, fue el caso del maestro de teatro y el dio mas obras de teatro para compensar lo que recibió de mas, es decir que compensan con trabajo el dinero que reciben de mas. **C. Secretario Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien se cierra el punto para discusión y quienes estén de acuerdo en aprobar la presente iniciativa con los anexos ya comentados por favor levante su mano, **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión por lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 16:00 horas de este 11 de Marzo del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de

Ayuntamiento No. 51 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.-----